

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-03-26 00:00:01
No. de Radicado: 20243900118651

AUTO

LA SUPERINTENDENTA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS:

Mediante acto administrativo con radicado No. 20233900410711 de fecha 04 de septiembre de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA CONFECCIONES CAJICA, identificada(o) con Nit. 901.129.771-4**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó al representante legal de la **COOPERATIVA CONFECCIONES CAJICA, identificada(o) con Nit. 901.129.771-4**, para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20233900429771 del 14 de septiembre de 2023. Dicha citación se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada en el expediente, el cual tiene Constancia de entrega en servidor destino el 14 de septiembre de 2023, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 2238175517. También se envió por correo certificado 472 al domicilio del investigado, con la guía No. RA443608409CO devuelto el 17 de octubre de 2023 por la causal dirección errada.

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procedió a realizar la notificación por aviso No. 20234000465501 del 27 de septiembre de 2023. Dicho aviso se envió por correo electrónico certificado Esigna Box, al correo electrónico del investigado registrado en el



390-

Página 2 de 3

2024-03-26 00:00:01

Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en servidor destino el 27 de septiembre de 2023, como consta en el acta de comunicación CRC: 3265548347 y CRC: 1386274425. También se envió por correo certificado 472 al domicilio del investigado, con la guía No. RA445628180CO devuelto el 04 de diciembre de 2023 por la causal dirección errada.

Que, en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días a partir del 7 de diciembre de 2023 al 14 de diciembre de 2023, quedando surtida la notificación el 15 de diciembre de la misma anualidad.

Que, habiéndose surtido el día 18 de diciembre de 2023 la notificación por aviso del auto de formulación de cargos, la organización solidaria contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos y solicitar o aportar pruebas, es decir, desde el 19 de diciembre de 2023 hasta el 11 de enero de 2024.

Surtido el trámite procesal, el investigado no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de pruebas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de DIEZ (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria

390-

Página 3 de 3

2024-03-26 00:00:01

COOPERATIVA CONFECCIONES CAJICA, identificada(o) con Nit. **901.129.771-4**, representada legalmente por la señora JIMENEZ ROA XIMENA CLAUDIA PATRICIA identificada con la cédula de ciudadanía No.28.955.346, o quien haga sus veces, con domicilio en la CR 2-1 SUR, en Cajicá - Cundinamarca, con dirección de correo electrónico: jimenezroaclarudia@gmail.com.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **COOPERATIVA CONFECCIONES CAJICA**, identificada(o) con Nit. **901.129.771-4**, con domicilio en la CR 2-1 SUR, en Cajicá - Cundinamarca, con dirección de correo electrónico: jimenezroaclarudia@gmail.com.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Proyectó: WALTER VELASCO SORIANO
Revisó: LEIDY MARITZA PARRA TOVAR
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ



Identificación en papel auténtica de Documento Electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-29 08:30:57
No. de Radicado: 20243900185261

Señor (a):

COOPERATIVA CONFECCIONES CAJICA

Correo electrónico: jimenezroaclarudia@gmail.com

Dirección: CR 2-1 SUR

CAJICÁ – CUNDINAMARCA

Asunto: Comunicación del cierre de etapa probatoria y traslado para alegatos.

Por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el auto con radicado No. 20243900118651 del 26 de marzo de 2024, proferido por la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, le comunico que se da por cerrada la etapa probatoria y se corre traslado para alegatos de conclusión por el término de DIEZ (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Copia: Auto No. 20243900118651 del 26 de marzo de 2024

Proyectó: WALTER VELASCO SORIANO.

Revisó: LEIDY MARITZA PARRA TOVAR
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ.

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2024-abr-29 08:31:18 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **jimenezroaclarudia@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20243900185261**

Constancia de envío: **2024-abr-29 08:31:18 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2024-abr-29 08:31:18 COT**

IP: **Response from MTA 172.253.116.27: 250 2.0.0 OK 1714397478**

b3-20020a5d550300000b0034cda579430si2121134wrw.489 - gsmtmp

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20243900118651.pdf** - Tamaño: **150.06 KB**

CRC: **47142782**

Nombre: **Registro_20243900185261.pdf** - Tamaño: **111.22 KB**

CRC: **1145629586**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **r1wc lG2v LI8i cbWQ mFKl lKJ9 UOM=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifica

Fecha documento: **2024-abr-29 COT**
Hora: **08:31:21 COT**
Páginas: **1 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **jimenezroaclarudia@gmail.com**

Fecha de envío: **2024-abr-29 08:31:13 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20243900185261**

Comunicación del cierre de etapa probatoria y traslado para alegatos



Código de verificación(CSV) **rfwc IG2v LI8i cbWQ mFKl IKJ9 UOM=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: **2024-abr-29 COT**
Hora: **08:31:21 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9
 Avenida Humboldt 47-4722000 - 018000 111 210 - serviciocliente@472.com.co
 Ministerio Colombiano de Correos

472

Remitente
 Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - COOPERATIVA
 Dirección: Carrera 60 # 24 - 09 Piso 8
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111321000
 Envío: RA175690075CO

Destinatario
 Nombre/Razón Social: COOPERATIVA CONFECCIONARIA CAJICA
 Dirección: CARRERA 2 - 1 SUR
 Ciudad: CUNDINAMARCA
 Departamento: CUNDINAMARCA
 Código postal: 111321000

472
 1000
 025

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Minic. Concesión de Correo
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
 Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Fecha Pre-Admisión: 07/05/2024 11:12:23
 Orden de servicio: 17131878



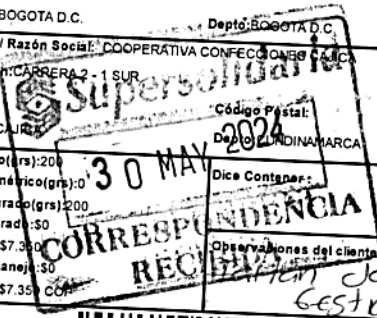
RA475690075CO

Valores Destinatario
 Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - COOPERATIVA
 Dirección: Carrera 60 # 24 - 09 Piso 8
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Código Operativo: 1111601

Valores Remitente
 Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA CONFECCIONARIA CAJICA
 Dirección: CARRERA 2 - 1 SUR
 Ciudad: CAJICA
 Depto: CUNDINAMARCA
 Código Postal: 111321000
 Código Operativo: 1000025

Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$7.35
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$7.35

Dice Contener:
 Observaciones del cliente:
 Datos para Gestionar



Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

UAC.CENTRO 1111
 CENTRO A



11116011000025RA475690075CO

Wen Mejía
 20 MAY 2024

El usuario deja expresa constancia que fue conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar el entrega del envío. Para quejarse algún reclamo: serviciocliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co